



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADAS	
14 ABR 2004	
SEC. D	1º 1742 HORA

## Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º: Declarase la intervención federal al Poder Judicial de la Provincia de San Luis, conforme con lo previsto por los artículos 5, 6 y 75, inciso 31 de la Constitución Nacional, por el término de ciento ochenta (180) días, a fin de garantizar la forma republicana de gobierno.

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo Nacional designará el interventor federal, a través del Ministerio del Interior, en concordancia con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y le impartirá instrucciones a las que deberá adecuar su actuación.

Artículo 3º: El interventor judicial declarará en comisión a todos los miembros del Poder Judicial.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARTA MAFFEI  
DIPUTADA DE LA NACION

LAURA C. MUSA  
DIPUTADA DE LA NACION

ADRIAN PEREZ  
DIPUTADO DE LA NACION

MARIA AMERICA GONZALEZ  
DIPUTADA DE LA NACION

MARCELA V. RODRIGUEZ  
DIPUTADA DE LA NACION

JUAN CARLOS LUCIO GODOY  
DIPUTADO NACIONAL

FABIAN DE NUCCIO  
DIPUTADO NACIONAL

SUSANA GARCIA  
DIPUTADA DE LA NACION

M. Fabiana Ríos

MACALOSÉ

ALBERTO PICCININI